



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AP. CONTRATO ARRENDAMIENTO
 DECRETO ALCALDICIO N° 319**

QUILLÓN, 24 ENE 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículo 4° letra j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación;
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 15 de Enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Ximena Carrillo Castro;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón;
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la **Sra. XIMENA CARRILLO CASTRO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por la vivienda ubicada en [REDACTED] de la comuna de Quillón.

2. El inmueble señalado anteriormente será utilizado como oficinas de la Policía de Investigaciones de Chile.

3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$375.000.- (**trescientos setenta y cinco mil pesos**) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Ítem 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
 ALCALDE (S)

VPM/GVN/DCH/snl
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas